

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 15
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN No. 3610

(23 JUL 2024)

*“Por medio de la cual se hace una transferencia a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Nariño, en el marco de la Convocatoria de proyectos de infraestructura y dotación de 2024.”*

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las que contemplan la Ley 715 de 2001, 115 de 1994, Decreto 4791 de 2008, Decreto 077 de 2016 y

CONSIDERANDO

En el Plan de Desarrollo Departamental “Nariño, Región País Para el Mundo, 2024 – 2027” se encuentra la línea para las transformaciones para la paz: inclusión social y acceso a derechos, con su programa estratégico: la escuela te espera, que tiene como objetivo “Garantizar el acceso a la educación básica de la niñez y adolescencia del departamento, promoviendo el fortalecimiento de los componentes educativos, las instituciones de educación media y la comunidad estudiantil con el fin de contribuir al desarrollo de los territorios, las comunidades y los proyectos personales”.

En el mismo programa se precisaron las siguientes metas de producto: Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados y Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje

El artículo 6 de la Ley 715 de 2001 permite a las entidades territoriales a: “participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo al Sistema General de Participaciones.”

El Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015, ordena que en los establecimientos educativos estatales habrá un Fondo de Servicios Educativos y señala sus competencias y funcionamiento.

En los artículos 11 a 14 de la Ley 715 de 2001, se preceptúa lo relacionado con el funcionamiento de los Fondos de servicios Educativos reglamentado por el Decreto 1075 de 2015

De conformidad con los artículos 11 y 12 de la ley 715 de 2001, se denominan FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, aquellas cuentas que administran las instituciones educativas estatales, en las cuales se manejan los recursos destinados a financiar el gasto de la institución en la forma que mejor cumpla los propósitos del servicio educativo dentro de las circunstancias propias de cada establecimiento, distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de las instituciones.

El artículo 13 de la citada norma, señala que todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los fondos de servicios educativos, se harán con el propósito fundamental de garantizar y proteger los derechos de los niños, adolescentes, en cuyo desarrollo deberán observarse los principios de economía y celeridad establecidos en la ley 489 de 1998, así como los previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

El Decreto 4791 de 2008 reglamenta parcialmente la Ley 715 de 2001 en relación con el funcionamiento de los Fondos de servicios educativos y establece que estos podrán ser financiados entre otros, con recursos de la nación, entidades territoriales, oficiales, particulares y que la administración y ejecución de los recursos se realice a través de su consejo directivo y del rector o director, sujetándose a lo dispuesto en la normalidad vigente.

 <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<p><b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b></p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 15
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

En el párrafo 2 del artículo 10 de Decreto 4791 de 2008 establece que “los ingresos obtenidos con destinación específica deben utilizarse para lo que fueron aprobados por quien asigno el recurso”

El Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.4. Establece: “ORDENACION DEL GASTO: Los Fondos de Servicios Educativos carecen de Personería Jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.”

El Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.3.1.6.3.11, determina los conceptos en los cuales se puede hacer uso de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño estructuró y radicó ante planeación departamental el proyecto denominado " MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2024" se encuentra registrado con código BPID 2023520002579 y Código BPIN: 202300352004, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Nariño, y el cual ha sido ACTUALIZADO para la presente vigencia fiscal.

Cuenta con Certificado de Actualización de Viabilidad Favorable expedida por la Secretaría de Planeación con fecha 14 de junio de 2024 y certificación de inclusión en el Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 “Nariño, Región País Para el Mundo”, línea para las transformaciones para la paz: inclusión social y acceso a derechos, con su programa estratégico: la escuela te espera.

Mediante Circular externa 022 del 28 de febrero de 2024, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño abrió la convocatoria para la presentación de iniciativas y proyectos de infraestructura y dotación que aplican a la fuente de rendimientos financieros, en la cual se establecieron términos de referencia y cronograma para la radicación de proyectos, evaluación técnica y viabilidad financiera.

El 5 de junio de 2024 se publicó el listado de instituciones educativas y sus sedes que obtuvieron la viabilidad técnica, producto de la revisión de equipo técnico especializado en procesos de dotación e infraestructura educativa, de cual se pudo obtener los siguientes resultados:

TOTAL PROYECTOS RADICADOS	PROYECTOS INFRAESTRUCTURA RADICADOS	PROYECTOS DOTACIÓN RADICADOS	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CON VIABILIDAD TECNICA	PROYECTOS DE DOTACIÓN CON VIABILIDAD TECNICA
296	164	132	89	51

El 9 de junio de 2024 se reunió el nivel directivo y funcionarios de la oficina de planeación con el fin de revisar y validar la ficha de evaluación y criterios de priorización de los proyectos radicados en el marco de la convocatoria 01 -2024, en la cual se definió lo siguiente:

PARA INFRAESTRUCTURA	PARA DOTACIÓN
Aspectos técnicos y criterios de priorización	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coherencia del proyecto.</li> <li>Coherencia con diagnóstico de infraestructura.</li> <li>Atención y/o mitigación de riesgo.</li> <li>Cofinanciación con terceros.</li> <li>Valor menor o igual a 20 SMMLV.</li> <li>Incrementa cobertura en la sede respecto 2023.</li> <li>Municipios PDET.</li> <li>Cuenta con asignaciones vigencias 2022-2023.</li> <li>No duplicidad de proyecto con solicitudes previas.</li> <li>Área de intervención del proyecto (ambientes de aprendizaje, restaurante escolar, baterías sanitarias y agua potable, Áreas comunes y complementarias).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coherencia del proyecto.</li> <li>Cofinanciación con terceros.</li> <li>Valor menor o igual a 20 SMMLV.</li> <li>Incrementa o sostiene la cobertura en la sede respecto 2023.</li> <li>Municipios PDET.</li> <li>No cuenta con asignaciones vigencias 2022-2023.</li> <li>No duplicidad de proyecto con solicitudes previas.</li> <li>Concepto de dotación (herramientas tecnológicas y sonido, modalidades técnicas, material pedagógico, mobiliario escolar, otros).</li> </ul>

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 3 de 15
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

Para cada proyecto, se realizó la revisión de los criterios de priorización dando puntaje a cada uno al cumplimiento o no del mismo; finalmente, la sumatoria otorga al proyecto una posición de priorización en el listado de elegibles que permite la asignación de recursos a aquellos que obtuvieron mayor puntaje.

Para la financiación de la Convocatoria, el 3 de julio de 2024 se reunió el Comité Directivo de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, y asignó recursos por valor de: DOS MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE (\$ 2.084.633.401) de la fuente de rendimientos financieros, recursos que a la fecha de la realización de la sesión se encontraban disponibles para su inversión de acuerdo al informe dado por el área financiera de la SED. Así las cosas, y teniendo en cuenta el análisis descrito anteriormente, se presenta a continuación el listado de instituciones educativas beneficiadas con asignación de recursos para cada concepto de inversión:

INFRAESTRUCTURA			
IE	SEDE	MUNICIPIO	VALOR SED
IE El Canal	IE El Canal	El Charco	\$25.999.500,00
IE Técnica y Agropecuaria y de Sistemas Simón Álvarez	Sede Campo Alegre	Samaniego	\$25.953.000,00
IE Agrícola de La Sabana	IE Agrícola de La Sabana	Tuquerres	\$26.000.000,00
IE San Miguel de Ñambí	IE San Miguel de Ñambí	Barbacoas	\$26.000.000,00
IE Nuestra Señora de Belén	IE Nuestra Señora de Belén	Belén	\$22.000.000,00
IE Técnica Agropecuaria Indígena Del Resguardo De Males	IE Técnica Agropecuaria Indígena Del Resguardo De Males	Córdoba	\$22.728.891,00
IE Bachillerato	Sede 3, Sede 2	La Cruz	\$19.988.496,00
IE Técnica Agropecuaria Gustín Santaacruz	IE Técnica Agropecuaria Gustín Santaacruz	La Florida	\$59.000.000,00
IE Técnica Agropecuaria Rodrigo Lara Bonilla	Sede 3 Subiambi y Sede 4 Brisas del Telembi	La Llanada	\$26.000.000,00
IE Nuestra Señora de las Lajas	IE Nuestra Señora de las Lajas	Ancuya	\$64.819.800,00
IE Nuestra Señora del Rosario	Sede 9	Colón	\$ 25.923.000,00
IE Colegio Agroecológico Sagrado Corazón de Jesús de Cuetial	IE Colegio Agroecológico Sagrado Corazón de Jesús de Cuetial	Cumbal	\$24.867.130,00
IE Santa Rosa de Lima	IE Santa Rosa de Lima	El Rosario	\$25.606.491,00
IE Fátima	Sedes El Palmar, Valencia, Loma Larga	El Tablón de Gómez	\$26.000.000,00
IE El Palmar	IE El Palmar	Leiva	\$13.000.000,00
IE Los Héroes	IE Los Héroes	Pupiales	\$24.976.650,00
IE Bilingüe Agroindustrial Sindagua	Sede Santa Clara	Ricaurte	\$26.000.000,00
IE Agropecuaria La Vega	IE Agropecuaria La Vega	San Bernardo	\$25.990.595,00
IE Policarpa Bocas de Telembí	IE Policarpa Bocas de Telembí	Roberto Payán	\$25.999.980,00
IE La Humildad	IE La Humildad	Barbacoas	\$25.999.300,00
IE Teraimbe	IE Teraimbe	Barbacoas	\$25.999.300,00
IE San Ignacio	Sede No. 4 - Tasajera	Buesaco	\$15.000.000,00
IE Nuestra Señora de Fátima	IE Nuestra Señora de Fátima	Córdoba	\$ 24.981.108,00
IE La Tribuna	IE La Tribuna	El Charco	\$26.000.000,00
IE San José del Tapaje	Sede Isupi	El Charco	\$26.000.000,00
IE Técnica Comercial San Juan Bautista	IE Técnica Comercial San Juan Bautista	El Charco	\$26.000.000,00
IE Pompeya	IE Pompeya	El Tablón de Gómez	\$26.000.000,00
IE Agropecuaria Inga de Aponte	Sede Educativa No. 3 - Escuela El Granadillo	El Tablón de Gómez	\$24.000.000,00



GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

**ACTOS ADMINISTRATIVOS Y  
COMUNICACIONES ESCRITAS**

Código	M03.01.F03
Página	Página 4 de 15
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

IE San Pedro del Vino	IE San Pedro del Vino	Francisco Pizarro	\$26.000.000,00
IE María Auxiliadora	IE María Auxiliadora	Guaitarilla	\$25.920.000,00
IE Técnica Jesús del Gran Poder	IE Técnica Jesús del Gran Poder	Imués	\$25.500.000,00
IE Sofonías Yacup	Sede 2 Escuela Urbana de varones	La Tola	\$23.327.000,00
IE Escuela Normal Superior San Carlos	IE Escuela Normal Superior San Carlos	La Unión	\$25.909.014,00
IE Santander	Sede 2, Cuchillas Peñas Blancas	La Unión	\$25.988.924,00
IE Liceo del Pacífico	IE Liceo del Pacífico	Mosquera	\$26.000.000,00
IE Merizalde Porvenir	IE Merizalde Porvenir	Olaya Herrera	\$26.000.000,00
IE Litoral Pacífico	Sede 4 El Natal	Olaya Herrera	\$26.000.000,00
IE San Isidro	Sede No. 4 La Florida	Ospina	\$19.500.000,00
IE Las Marías	Sede Pueblo Nuevo y Sede Victoria	Olaya Herrera	\$26.000.000,00
IE San José Calabazal	IE San José Calabazal	Olaya Herrera	\$26.000.000,00
IE Agropecuaria Altamira	Sede 4 Bellavista	Policarpa	\$25.934.000,00
IE Bajo Sinai	IE Bajo Sinai	Potosí	\$25.989.640,00
IE Sánchez	Sede El Cocal	Policarpa	\$22.012.000,00
IE Jesús de Praga	IE Jesús de Praga	Sandona	\$26.000.000,00
IE Pumbí Las Lajas	IE Pumbí Las Lajas	Roberto Payán	\$26.000.000,00
IE Los Libertadores	IE Los Libertadores	Consacá	\$25.690.000,00
IE San Bartolomé	Escuela urbana de Niñas	Córdoba	\$25.908.500,00
IE El Hormiguero	IE El Hormiguero	El Charco	\$ 25.999.900,00
IE San Pablo de la Mar	IE San Pablo de la Mar	La Tola	\$25.999.998,00
IE Las Lajas	IE Las Lajas	Magui Payan	\$ 26.000.000,00
IE Madrigal San Francisco de Asís	IE Madrigal San Francisco de Asís	Policarpa	\$ 25.999.050,00
IE Eliseo Payan	IE Eliseo Payan	Magui Payan	\$26.000.000,00
IE San José del Telembi	IE San José del Telembi	Roberto Payan	\$26.000.000,00

DOTACIÓN			
IE	SEDE	MUNICIPIO	VALOR
IE Media Académica Sagrado Corazón de Jesús	IE Media Académica Sagrado Corazón de Jesús, Sede Centro Educativo Santa Cruz	San Lorenzo	\$41.824.500,00
IE Santa Teresita de Altaquer	IE Santa Teresita de Altaquer	Barbacoas	\$26.000.000,00
IE Técnica Promoción Social	IE Técnica Promoción Social	Gualmatán	\$25.875.000,00
IE Cunchila Técnico en Informática	IE Cunchila Técnico en Informática	Ospina	\$26.000.000,00
IE Curiaco	IE Curiaco	Taminango	\$24.460.300,00
IE Nuestra Señora de Las Lajas	IE Nuestra Señora de Las Lajas	Chachagüi	\$26.000.000,00
IE Genaro León	IE Genaro León	Guachucal	\$26.000.000,00
IE San José	IE San José	Gualmatán	\$26.000.000,00
IE Bachillerato	Sede 2	La Cruz	\$25.976.799,00
IE Las Delicias	IE Las Delicias	Leiva	\$25.000.000,00
IE Agropecuaria El Ejido	Sede 1 Edén, San Roque, San Sebastián, Remolino, Las Varas y Corales	Policarpa	\$26.000.000,00
IE Simón Bolívar	Sede Villa del Rosario	Samaniego	\$25.722.920,00
IE Pedro de Adrada	IE Pedro de Adrada	Taminango	\$25.000.000,00
IE El Manzano	IE El Manzano	Taminango	\$26.000.000,00

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA  
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandlaco / Pasto Nariño (Colombia)  
Commutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087  
www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 5 de 15
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

IE José Antonio Llorente	IE José Antonio Llorente	Cumbal	\$26.000.000,00
IE Sidón	sedes: Yanazara, Santa Ana, La Florida, Las Piedras, San José del Bijado, La Florida, San Agustín Bajo, San Agustín Alto, Displayado, Bocas de Mares, San José de Taitan, Santa Cecilia, Santa Cecilia Bajo, San Martín, Punta de Vargas, El Pínde, El Placer, Miguel Nulpi, Guayabalito Nulpi, Pesqueria, Monte Alto	Cumbitara	\$26.000.000,00
IE Jesús de Praga	IE Jesús de Praga	Sandoná	\$25.997.270,00
IE Chapacual	IE Chapacual	Yacuanquer	\$25.986.000,00
IE San Antonio de Padua	IE San Antonio de Padua	Buesaco	\$16.090.000,00
IE Agropecuaria Bomboná	IE Agropecuaria Bomboná	Consacá	\$25.415.000,00
IE San Carlos	IE San Carlos	Contadero	\$25.800.000,00
IE Yo Reinare	IE Yo Reinare	Cumbal	\$25.998.000,00
IE Agroecológica La Playa	IE Agroecológica La Playa	Francisco Pizarro	\$30.430.000,00
IE Técnica Agropecuaria San Diego	Escuela Integrada Muellamues	Guachucal	\$24.937.500,00
IE Agropecuaria la Planada	IE Agropecuaria la Planada	Los Andes	\$25.840.000,00
IE Santacruz	Sede La Laguna	Policarpa	\$12.388.845,00
IE La Estancia	IE La Estancia	San Pedro de Cartago	\$25.380.000,00

Se hace necesario ordenar la transferencia de recursos financieros a los Fondos de Servicios Educativos de cada una de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Nariño que se relacionan en la presente resolución.

La oficina Financiera de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, expidió los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, que soportan financieramente el presente acto administrativo, recursos provenientes de los rendimientos financieros generados por el Sistema General de Participaciones y valores recaudados hasta la fecha:

FECHA	NÚMERO	CUENTA	CONCEPTO	VALOR
9/07/2024	56	2.3.2.01.01.001.02.07.01	Edificios educativos - Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa - Recursos del Balance SGP - Educación para mejoramiento de la calidad educativa - Vig. Anterior	\$ 800,000,000
		2.3.2.01.01.001.02.07.03	Edificios educativos - Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa - Rendimientos Financieros Aplicados a Calidad Educativa.	\$ 592,511,267
9/07/2024	57	2.3.2.01.01.004.01.01.02.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina - Adquisición de Mobiliario Escolar - Rendimientos Financieros Aplicados a Calidad Educativa	\$ 230,452,799
9/07/2024	58	2.3.2.02.01.003.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Dotación de material didáctico para establecimientos educativos - Rendimientos Financieros Aplicados a Calidad Educativa	\$ 14,337,500

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 6 de 15
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

9/07/2024	59	2.3.2.01.01.003.03.02.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios - Dotación y Mantenimiento de Equipos y Software Educativo para Establecimientos Educativos - Rendimientos Financieros Aplicados a Calidad Educativa	\$	283,280,770
9/07/2024	60	2.3.2.02.01.003.04	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Dotación Institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje - Rendimientos Financieros Aplicados a Calidad Educativa	\$	164,051,065

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** TRANSFIÉRASE a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados en educación del Departamento de Nariño, la suma total de **DOS MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE (\$ 2.084.633.401)** para la ejecución EXCLUSIVA del proyecto o concepto que se relaciona a continuación:

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA I.E.	NIT INSTITUCIÓN	CONS. SEDE	SEDE BENEFICIADA	CDP AFECTAR	CONCEPTO	VALOR
ANCUYÁ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	814006422- 5	25203600008101	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS SEDE 1	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 64,819,800
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL DE NAMBI	901739095 - 0	25207900074301	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL DE NAMBI	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 26,000,000
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LA HUMILDAD	900959808-5	25207900062001	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA HUMILDAD	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,999,300
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	901739158-6	25207900018201	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERAIMBE	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,999,300
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	891201905 - 6	25207900043301	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	59	Dotación y mantenimiento de equipos de cómputo	\$ 26,000,000
BELÉN	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN	891202084 - 9	15208300061301	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 22,000,000
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	900369041 - 1	25211000008104	SEDE 4 LA TASAJERA	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 15,000,000
BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA	814005427 - 7	25211000028501	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN	57	Adquisición de mobiliario escolar	\$ 16,090,000

				ANTONIO DE PADUA			
CHACHAGÜÍ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	814006096 - 7	2522400001501	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	57	Adquisición de mobiliario escolar	\$ 26,000,000
COLÓN	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	814002093-7	25220300037409	SEDE 9 LOMA DEL GANADO	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,923,000
CONSACÁ	INSTITUCION EDUCATIVA LOS LIBERTADORES	814006030-1	35220700002101	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,690,000
CONSACÁ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA BOMBONA	814002163 - 4	25220700034401	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA BOMBONÁ	59	Dotación y mantenimiento de equipos de cómputo	\$ 25,415,000
CONTADERO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CARLOS	800220268-2	15221000026101	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CARLOS	57	Adquisición de mobiliario escolar	\$ 25,800,000
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES	814005999-8	452215000492	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 22,728,891
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA	800178626-7	45221500044101	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 24,981,108
CÓRDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	891201561-6	15221500013803	ESCUELA URBANA DE NIÑAS	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,908,500
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO AGROECOLOGICO SAGRADO CORAZON DE JESUS DE CUETIAL	814007201-9	25222700005701	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO AGROECOLOGICO SAGRADO CORAZON DE JESUS DE CUETIAL	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 24,867,130
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA YO REINARE	900012754 - 1	25222700086301	INSTITUCION EDUCATIVA YO REINARE BOYERA	59	Dotación y mantenimiento de equipos de cómputo	\$ 25,998,000
CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE	814001747 - 0	15222700022201	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE	60	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 26,000,000
CUMBITARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIDÓN	901585095-8	25223300008501	SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIDÓN	57	Adquisición de mobiliario escolar	\$ 26,000,000
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ	840000421-5	15225000108201	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PÉREZ	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,999,500
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA	900037932-4	25225000012901	INSTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA SEDE 1	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 26,000,000
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TAPAJE	840001138-1	25225000007209	SEDE ISUPI	56	Construcción, ampliación y	\$ 26,000,000

						adecuación de infraestructura	
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BAUTISTA	840001014-5	15225000056601	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL SAN JUAN BAUTISTA	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 26,000,000
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO	840001065-0	25225000030701	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL HORMIGUERO	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,999,900
EL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	814006878-1	25225600013901	SEDE ÚNICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,606,491
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FATIMA	901738566-3	25225800014403	SEDE 3 VALENCIA	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 8,600,000
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FATIMA	901738566-3	25225800014402	SEDE 2 LOMA LARGA	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 8,600,000
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FATIMA	901738566-3	25225800014404	SEDE 4 EL PALMAR	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 8,800,000
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POMPEYA	901476737-0	25225800010101	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA POMPEYA	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 26,000,000
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVO AGROPECUARIA INGA DE APONTE	800129014-0	25225800039003	ESCUELA RURAL MIXTA EL GRANADILLO SEDE NO. 3	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 24,000,000
FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DEL VINO	901583996-1	252252000004501	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DEL VINO	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 26,000,000
FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO LA PLAYA	840000403-2	252252000016901	SEDE 1 INSTITUCIÓN AGROECOLÓGICO LA PLAYA	59	Dotación y mantenimiento de equipos de cómputo	\$ 15,730,000
FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO LA PLAYA	840000403-2	252252000016901	SEDE 1 INSTITUCIÓN AGROECOLÓGICO LA PLAYA	60	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 14,700,000
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	837000110-9	15231700003501	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	59	Dotación y mantenimiento de equipos de cómputo	\$ 26,000,000
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	800136509-3	25231700004042	ESCUELA INTEGRADA MUELLAMUES	59	Dotación y mantenimiento de equipos de cómputo	\$ 24,937,500
GUAITARILLA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA	814001404-1	15232000003801	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARÍA AUXILIADORA	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,920,000
GUALMATÁN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	814000321-2	15232300006301	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	57	Adquisición de mobiliario escolar	\$ 10,400,000



GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y  
COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 9 de 15
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

GUALMATÁN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	814000321-2	15232300006301	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE	60	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 15,600,000
GUALMATÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL	814000236-4	15232300016101	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PROMOCIÓN SOCIAL	59	Dotación y mantenimiento de equipos de computo	\$ 4,800,000
GUALMATÁN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL	814000236-4	15232300016101	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PROMOCIÓN SOCIAL	60	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 21,075,000
IMUÉS	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DEL GRAN PODER	800161116-8	25235400031701	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS DEL GRAN PODER	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,500,000
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA DE BACHILLERATO	891201429-1	15237800062303	SEDE 3 LA ESTANCIA	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 13,161,782
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA DE BACHILLERATO	891201429-1	15237800062302	SEDE 2 ESTEVAN ALVEAR	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 6,826,714
LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA DE BACHILLERATO	891201429-1	15237800062302	SEDE 2 ESTEBAN ALVEAR	57	Adquisición de mobiliario escolar	\$ 25,976,799
LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTIN SANTACRUZ	800180311-9	45238100038701	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTIN SANTACRUZ	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 59,000,000
LA LLANADA	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA	814006667-2	25238500546804	SEDE 3 SUMBIAMBI	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 13,000,000
LA LLANADA	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA	814006667-2	25238500546805	SEDE 4 BRISAS DEL TELEMBI	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 13,000,000
LA TOLA	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP	840000423-1	25225000086203	SEDE 2 ESCUELA URBANA DE VARONES	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 23,327,000
LA TOLA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE LA MAR	901639636-6	25225000067601	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO MAR	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,999,998
LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS	800218592-8	15239900007101	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,909,014
LA UNIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	814005673-2	25239900001602	SEDE 2 CUCHILLAS PEÑAS BLANCAS	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,988,924
LEIVA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	900113702-2	15240500063101	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PALMAR	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 13,000,000

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA  
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)  
Comutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087  
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co





GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y  
COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 10 de 15
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

LEIVA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	814005959-3	25240500065101	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS DELICIAS	57	Adquisición de mobiliario escolar	\$ 25,000,000
LOS ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LA PLANADA	814005962-6	25241800004901	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO LA PLANADA	59	Dotación y mantenimiento de equipos de cómputo	\$ 23,373,000
LOS ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LA PLANADA	814005962-6	25241800004901	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO LA PLANADA	60	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 2,467,000
MAGÜI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS LAJAS	901738709-1	25242700049301	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS LAJAS	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 26,000,000
MAGÜI	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	840001019-1	15242700062601	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PAYÁN	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 26,000,000
MOSQUERA	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO	840000788-2	15247300051701	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO SEDE ÚNICA	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 26,000,000
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR	900327686-1	25249000061401	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 26,000,000
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LITORAL PACIFICO	800147624-1	15249000005903	SEDE 4 EL NATAL	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 26,000,000
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MARIAS	900083252-1	25249000026612	SEDE PUEBLO NUEVO	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 18,290,000
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MARIAS	900083252-1	25249000026615	SEDE VICTORIA	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 7,710,000
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CALABAZAL	840000229-7	25249000122001	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ CALABAZAL	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 26,000,000
OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	800213048-1	45250600018004	SEDE 4 LA FLORIDA	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 19,500,000
OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA CUNCHILA	814001414-3	25250600019901	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUNCHILA	59	Dotación y mantenimiento de equipos de cómputo	\$ 26,000,000
POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTAMIRA	814001573-6	25254000075105	SEDE 4 BELLAVISTA	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,934,000
POLICARPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANCHEZ	901592199-4	25254000004103	SEDE 3 EL COCAL	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 22,012,000
POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS	814005976-9	25254000009201	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,999,050

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA  
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)  
Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087  
www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co



**ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS**

Código	M03.01.F03
Página	Página 11 de 15
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO	814005655-1	25254000060201	SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO	57	Adquisición de mobiliario escolar	\$ 26,000,000
POLICARPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ	900910718 - 9	2525400003309	SEDE 9 LA LAGUNA	59	Dotación y mantenimiento de equipos de cómputo	\$ 6,000,000
POLICARPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CRUZ	900910718 - 9	2525400003309	SEDE 9 LA LAGUNA	60	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 6,388,845
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA BAJO SINAI	814006267- 1	2525600003001	SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA BAJO SINAI	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,989,640
PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA LOS HEROES	891224351-5	25258500035201	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS HÉROES	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 24,976,650
RICAUORTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA - I.E.B.A.S	900524435-4	25261200111117	SEDE 4 SANTA CLARA	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 26,000,000
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCA DE TELEMBI	840001059-6	25262100034801	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA BOCA DEL TELEMBÍ	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,999,980
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA PUMBI LAS LAJAS	901736290-7	25262100022401	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUMBI LAS LAJAS	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 26,000,000
ROBERTO PAYÁN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TELEMBI	800063123-1	25262100032101	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL TELEMBÍ	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 26,000,000
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y DE SISTEMAS SIMON ALVAREZ	800121394-8	25267800115414	SEDE 14 CAMPOALEGRE	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,953,000
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	800223122-1	15267800012920	SEDE 17 VILLA DEL ROSARIO	58	Dotación de material didáctico	\$ 8,863,000
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	800223122-1	15267800012920	SEDE 17 VILLA DEL ROSARIO	60	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 16,859,920
SAN BERNARDO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA VEGA	814001614-1	25201900006001	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA LA VEGA	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 25,990,595
SAN LORENZO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIA ACADÉMICA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	891201909-5	15268700002618	SEDE 7 SANTA CRUZ	57	Adquisición de mobiliario escolar	\$ 13,200,000
SAN LORENZO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIA ACADÉMICA	891201909-5	15268700002618	SEDE 7 SANTA CRUZ	58	Dotación de material didáctico	\$ 474,500

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA  
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)  
 Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087  
 www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y  
COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 12 de 15
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS						
SAN LORENZO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIA ACADÉMICA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	891201909-5	15268700002618	SEDE 7 SANTA CRUZ	59	Dotación y mantenimiento de equipos de cómputo	\$ 2,800,000
SAN LORENZO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIA ACADÉMICA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	891201909-5	15268700002601	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIA ACADÉMICA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	60	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 25,350,000
SAN PEDRO DE CARTAGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESTANCIA	814006237-9	25205100009801	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESTANCIA SEDE ÚNICA	59	Dotación y mantenimiento de equipos de cómputo	\$ 25,380,000
SANDONÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS DE PRAGA	814002089-7	25268300008501	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS DE PRAGA	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 26,000,000
SANDONÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS DE PRAGA	800061083-4	25268300008501	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS DE PRAGA	59	Dotación y mantenimiento de equipos de cómputo	\$ 25,997,270
TAMINANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO DE ADRADA	800061083-4	252786000052101	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO DE ADRADA	57	Adquisición de mobiliario escolar	\$ 15,000,000
TAMINANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO DE ADRADA	800061083-4	252786000052101	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO DE ADRADA	59	Dotación y mantenimiento de equipos de cómputo	\$ 10,000,000
TAMINANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL MANZANO	900871157-9	25278600015601	SEDE ÚNICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL MANZANO	59	Dotación y mantenimiento de equipos de cómputo	\$ 14,850,000
TAMINANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL MANZANO	900871157-9	25278600015601	SEDE ÚNICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL MANZANO	60	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 11,150,000
TAMINANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CURIACO	900889520-9	25278600013001	SEDE ÚNICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CURIACO	60	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 24,460,300
TÚQUERRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA DE LA SABANA	800151532-6	15283800110101	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA DE LA SABANA	56	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	\$ 26,000,000
YACUANQUER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPACUAL	814001960-3	25288500014101	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPACUAL	57	Adquisición de mobiliario escolar	\$ 20,986,000
YACUANQUER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPACUAL	814001960-3	25288500014101	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPACUAL	58	Dotación de material didáctico	\$ 5,000,000

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA  
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)  
Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087  
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 13 de 15
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - TENGASE como obligaciones a cargo de las Instituciones Educativas indicadas en el artículo primero, las siguientes:

- a) Incorporar los recursos transferidos por la Secretaría de Educación Departamental, en el presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos del Establecimiento Educativo, observando el procedimiento determinado en el artículo 12 del Decreto 4791 de 2008.
- b) Realizar la inversión de los recursos de conformidad al proyecto y plan de inversión viabilizado y aprobado por la oficina de planeación e infraestructura educativa de la Secretaría de Educación Departamental, toda modificación del mismo deberá ser informada previamente a la Secretaría de educación para determinar su aprobación técnica; el Rector o Rectora de la Institución Educativa beneficiaria debe presentar: fotocopia de la cédula de ciudadanía, decreto de nombramiento, acta de posesión, certificación bancaria de la cuenta maestra GR de la Institución Educativa con máximo tres (3) meses de antigüedad; Resolución de Fondo de Servicios Educativos, R.U.T. de la Institución Educativa, Póliza N° 3001756 (asegurado Departamento de Nariño).
- c) Desarrollar todas las gestiones que en los aspectos técnico, administrativo y económico se requieran para la ejecución oportuna de los recursos transferidos, según los objetivos del Proyecto viabilizado y aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño.
- d) Los Contratos que se requieran para facilitar la ejecución de los recursos, deberán registrarse de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública, Ley 80 de 1993, Decreto 1075 de 2015, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, cuando la cuantía de los mismos sobrepase los veinte (20) S.M.L.M.V. de conformidad con los artículos 13 de la Ley 715 de 2001 y 17 del Decreto 4791 de 2008, caso contrario aplicar el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo. Así mismo se deben cumplir con las directrices impartidas por la oficina de Planeación de La Secretaría de Educación Departamental de Nariño.
- e) Registrar en el inventario de la Institución Educativa los bienes recibidos y documentar la entrega de los mismos ante el Consejo Directivo, para que ejerza vigilancia sobre la ejecución de los recursos asignados, por tanto, es necesario que la Institución Educativa a través del Consejo Directivo constituya un Comité Veedor, para que vigile y haga las observaciones pertinentes en cuanto al recibo y entrega de bienes y servicios, como el seguimiento a la ejecución de los recursos recibidos por parte de la administración departamental, Comité Veedor que debe presentar de acuerdo a la ejecución de los mismos sin interferir en la ejecución, hasta que él o los contratistas hagan entrega formal de los mismos en condiciones óptimas a la institución educativa donde se llevó a cabo el proceso.
- f) Asumir los costos adicionales ocasionados en la ejecución del proyecto, que se presenten por cualquier circunstancia y que superen los recursos asignados en el plan de inversión.
- g) Los recursos que sean transferidos al Fondo de Servicios Educativos, no pueden ser comprometidos por el Rector, hasta tanto no se reciban efectiva y materialmente en la cuenta bancaria que haya sido dispuesta para tal efecto.
- h) Llevar una contabilidad particularizada del Fondo de Servicios Educativos, con los correspondientes soportes de los movimientos que se hagan de conformidad con las normas vigentes expedidas por la Contaduría General de la Nación.
- i) La administración de los Fondos de Servicios Educativos, la ordenación del gasto, responsabilidades de los rectores, ejecución del presupuesto, utilización de los recursos, prohibiciones, contabilidad, control, asesoría y apoyo, rendición de cuentas y publicidad, responsabilidad fiscal y disciplinaria, serán los acordes al Decreto 4791 de 2008, Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

**ARTICULO TERCERO.** - DETERMINAR las siguientes obligaciones a cargo de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño:

- a) Girar al Fondo de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas descritas en el artículo primero, las sumas referidas en esta Resolución, previo cumplimiento de las obligaciones establecidas en los literales a, b y demás del artículo segundo del presente acto administrativo.

 <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<p><b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b></p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 14 de 15
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

- b) Velar por la adecuada ejecución de los recursos transferidos, según los objetivos del Proyecto aprobado por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, para lo cual, el Establecimiento Educativo deberá suministrar la información que le sea solicitada por la oficina de Planeación de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.
- c) Brindar asesoría y apoyo en las actividades de ejecución y evaluación de la inversión, en los términos del artículo 18 del Decreto 4791 de 2008, a través de la oficina de Planeación de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

**ARTÍCULO CUARTO:** Una vez transferidos los recursos al Fondo de Servicios Educativos, los mismos se deben ejecutar en un plazo máximo de seis meses, su incumplimiento se considerará causal para la devolución de los recursos asignados sin perjuicio de las investigaciones a que haya lugar por parte de las autoridades competentes. Si existe una causal debidamente justificada para la ampliación del plazo de ejecución, deberá ser informado formalmente a la oficina de planeación de la Secretaría de Educación Departamental para la aprobación de la prórroga en el caso específico.

**PARAGRAFO PRIMERO.** Los informes de ejecución se deben presentar de manera bimensual, informando sobre la gestión y/o el estado de ejecución del proyecto, la no presentación de estos informes de manera reiterativa sin justificación, se considerará causal para la devolución de los recursos asignados sin perjuicio de las investigaciones a que haya lugar por parte de las autoridades competentes.

**PARAGRAFO SEGUNDO.** Los recursos asignados mediante la presente resolución serán ejecutados de conformidad con el concepto del gasto aprobado, en caso de que estos recursos no se alcancen a ejecutar en la presente vigencia, serán incorporados en la próxima, es decir, en el presupuesto del año 2025 y ejecutados según el plazo de la presente resolución.

**ARTICULO QUINTO:** Una vez ejecutadas las actividades del proyecto y de existir saldos no ejecutados, estos deben reintegrarse a las cuentas que designe la oficina financiera de la Secretaría de Educación de Nariño, informar y enviar soporte a la oficina de Planeación de la Secretaría de Educación

**ARTÍCULO SEXTO:** DESIGNAR el control y seguimiento de la ejecución de los proyectos, a la oficina de Planeación Educativa a través de los profesionales asignados para tal fin, quien deberán programar cronograma de visitas a las instituciones educativas en virtud del artículo 18 del Decreto 4791 de 2008, sin perjuicio de las actividades que sobre la ejecución ejerzan el Comité Directivo de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, los entes de Control y el Ministerio de Educación Nacional, para tal efecto, comuníquese la presente designación.

**PARAGRAFO PRIMERO.** - Siempre que el Estado sea condenado con ocasión de obligaciones contraídas en contravención de lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008, se procederá a iniciar los procesos de responsabilidad disciplinaria y fiscal a que haya lugar, y a ejercer la acción de repetición de conformidad con la Ley.

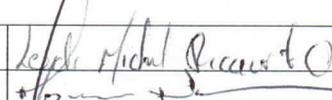
**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los \_\_\_\_\_ días del mes de julio de 2024.

23 JUL 2024

  
**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHÍN**  
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Proyectó: Leydi Michel Ricaurte Urbano Profesional Universitario Planes y Proyectos	Julio 2024	
Revisó: Nelson Mauricio Narváez Chaliál Profesional Universitario Planeación	Julio 2024	
Aprobó: Adrián Alexander Zeballosf Cuathín Secretario de Educación Departamental		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

